

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1163-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 538-2019-UNHEVAL-VRACAD, remite al Rectorado los documentos cursados por la Jefa de la Secretaría Técnica de la Red Peruana de Universidades y Entorno, solicitando la participación de las docentes Violeta Rojas Bravo y María Luz Ortiz de Agui, en la reunión de trabajo de la comisión de perfil docente, a realizarse el día 12 de setiembre en la ciudad de Lima, por lo que debe autorizarse el otorgamiento de pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1005-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0845-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0224-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 7513-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el 12 de setiembre de 2019, a las docentes VIOLETA BENIGNA ROJAS BRAVO, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular y MARÍA LUZ ORTIZ DE AGUI, Directora de Estudios Generales, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la reunión de trabajo de la comisión de Perfil Docente. Para lo cual se les **OTORGA pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por un (01) día, afecto a la Meta la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RENALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Se transcribe para cumplimiento y demás fines
Yersely Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACAD-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FE-DIGA-URH
Egresos-SUEyC-File
Archivo